

República de Colombia  
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERECIA: VERBAL No. 2013-00769-01  
DEMANDANTE: LUDITH RAMIREZ PERDOMO  
DEMANDADO: GUIDO HUMBERTO VALDERRAMA BLANCO  
APELACION SENTENCIA

Teniendo en cuenta que al titular de este despacho judicial le fue concedida incapacidad médica por el término de un (1) mes desde el 18 de abril de 2022, y toda vez que la misma le fue prorrogada por un (1) mes más, en aras de darle celeridad al presente asunto con la emisión de la sentencia de segunda instancia que corresponda, se señala la hora de las **2:00 p.m. del 24 de junio de 2022**, a efectos de escuchar la sustentación del recurso de apelación.

Lo anterior teniendo en cuenta que de conformidad con lo previsto en el numeral 7º, art. 133 del C.G.P. es causal de nulidad *"7. Cuando la sentencia se profiera por un juez distinto del que escuchó los alegatos de conclusión o la sustentación del recurso de apelación"*.

Así mismo, se señala a los apoderados e intervinientes que para la realización de la audiencia deben descargar en su equipo de cómputo la aplicación TEAMS, realizando el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de la iniciación de la audiencia, vía correo electrónico a la cuenta de este despacho [ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Se autoriza a la secretaría para que vía correo electrónico o telefónico coordine con los apoderados y las partes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada.

NOTIFÍQUESE,

  
NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ  
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 063 hoy 15 de junio de 2022.  
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO  
SARMIENTO